

	TRANSPARENCIA	Código: 7.2.1.103
	CONCESIÓN DEMANIAL DEL BAR-RESTAURANTE Y TERRAZA EN EL COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL VIMENOR	Versión: 1.0
		Fecha: 16-05-2019
		Página: 1 de 1

CONTRATO DE CONCESIÓN DEMANIAL “BAR-RESTAURANTE Y TERRAZA DEL COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL VIMENOR DE VIOÑO DE PIÉLAGOS”

OBJETO: El objeto del presente contrato será la concesión de bien de dominio público destinado a servicio de bar-restaurante y terraza de temporada en el Complejo Deportivo Municipal de Vioño de Piélagos.

DURACIÓN: La concesión demanial del bar-restaurante y terraza del Complejo Deportivo Municipal Vimenor de Vioño de Piélagos, se otorga por un plazo de quince años de duración, no susceptible de prórroga, de conformidad con el Pliego de Condiciones Técnicas y con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, aprobados por Alcaldía, en fecha de 22 de noviembre de 2018.

IMPORTE DE LICITACIÓN: En aplicación del artículo 101.1.b) de la Ley 9/2017, el valor estimado del contrato estará comprendido por el importe neto de la cifra de negocio, sin incluir el IVA, que genere la empresa concesionaria durante la ejecución del mismo como contraprestación, teniéndose en cuenta tanto los costes laborales como los gastos generales de estructura y el beneficio industrial, así como el valor de los suministros que el adjudicatario ponga a disposición del concesionario.

En consideración al Informe Económico-financiero, el importe neto de la cifra de negocio que generará el concesionario durante la ejecución del mismo como contraprestación se estima en tres mil ochocientos setenta y cinco euros mensuales (3.875,00 euros/mes), excluidos impuestos.

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN: El concesionario se compromete al pago de un canon anual de 180.000 euros (IVA excluido), a lo largo de los quince años de duración del contrato, en las cuantías y plazos establecidos en la Cláusula Cuarta del Pliego de Cláusulas Administrativas.

PROCEDIMIENTO UTILIZADO: Negociado sin publicidad.

PUBLICIDAD: No.

Nº LICITADORES PARTICIPANTES: 1.

ADJUDICATARIO: DÑA. MARÍA ELENA SALDAÑA HERNANDO.